



Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



Intervención de la Consejero – Asesora Jurídica
Sra. Lucía Solano

79° Período de Sesiones de la Asamblea General – Sexta Comisión
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

2 de octubre de 2024 / 3:00 pm (Trusteeship Council Hall)

6 minutos

Señor(a) Presidente(a):

- En primer lugar y al ser esta la primera oportunidad en que mi delegación hace uso de la palabra en estas sesiones de la Sexta Comisión, permítame felicitarlo por su elección para dirigir nuestros trabajos, y por intermedio suyo felicitar también a todos los miembros de la Mesa. Pueden contar con el apoyo irrestricto de Colombia en todas sus tareas.
- En cuanto al tema de agenda que nos ocupa, hacemos uso de esta ocasión para reconocer todo el trabajo adelantado en la materia por las Naciones Unidas durante los años 2023 y 2024.
- El terrorismo constituye una de las más graves amenazas a la vida, el bienestar y las libertades fundamentales, y representa uno de los desafíos más apremiantes y complejos de la gobernanza global contemporánea. Por ello, Colombia rechaza y condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, sin importar la motivación, el lugar, el tiempo y la persona que lo cometa.
- Por ello es vital que, en el contexto de las tendencias recientes para la comisión de actos terroristas los Estados Miembros refuercen las medidas necesarias para robustecer la implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular, los mecanismos de cooperación internacional entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales para facilitar la prevención, la investigación y juzgamiento de todos los actos

terroristas, de conformidad con la legislación nacional de los Estados Miembros y el derecho internacional aplicable en la materia.

- Infortunadamente, Colombia ha sido víctima de este flagelo, pero hemos aprendido de esos procesos históricos y por ello estamos dispuestos a poner nuestra experiencia adquirida al servicio de Estados con situaciones similares, a través de mecanismos de cooperación como capacitaciones o intercambio de buenas prácticas.
- A su turno, Colombia reconoce la labor de entidades como el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), que en su último informe ha destacado el creciente nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Como el informe lo destaca, Colombia conoce de primera mano cómo ciertas formas delictuales como el problema mundial de las drogas, la delincuencia transnacional organizada, el contrabando o el tráfico de migrantes se han convertido en fuente de recursos y en proveedores de las organizaciones terroristas.
- De otro lado, es importante fortalecer la lucha contra el lavado de activos. El blanqueo de capitales es una conocida modalidad para financiar las organizaciones terroristas. Por ende, es esencial contar con los recursos y medios para atacar las fuentes de financiamiento del terrorismo, incluyendo el desarrollo de capacidades cibernéticas e investigaciones conjuntas en materia de financiación del terrorismo a través del uso de criptoactivos para contrarrestar el círculo vicioso de la cadena criminal.
- Igualmente, quisiera destacar que Colombia participó en la 14ª Reunión Ministerial del Foro contra el Terrorismo, realizado el 27 de septiembre, como único país de América Latina miembro del mismo, por lo que estimamos importante hacer un llamado para que estos espacios amplíen sus zonas de estudio a nuestra región, fomentando el intercambio de buenas prácticas y experiencias con enfoques diferenciados.

Señor (a) Presidente (a),

- La magnitud de la amenaza del terrorismo y el devastador efecto de sus nexos con otras formas de crimen elevan la importancia de ciertos elementos en nuestras respuestas:
 - En efecto, es necesario, en primer lugar, consolidar la cooperación internacional en estas materias. El éxito en la lucha contra el terrorismo y

el extremismo violento solo se logra sobre la base del fortalecimiento de la cooperación técnica y operativa existente, mejorando los mecanismos para el intercambio de información y la cooperación judicial.

- Segundo, todas las medidas que se tomen en la lucha contra el terrorismo deben ser consistentes con las obligaciones adquiridas por los Estados bajo el derecho internacional y respetar el Estado de Derecho.
- Tercero, la protección de los derechos humanos. No habrá posibilidad de victoria si dejamos de lado el respeto de los derechos humanos, dando especial relevancia a las mujeres y a los niños, principales víctimas de estos flagelos.
- Y cuarto, hay que fortalecer el papel de la sociedad civil. Esta debe ser un aliado permanente para encontrar soluciones ampliamente aceptables en el marco de la lucha anti-terrorista.

Señor (a) Presidente (a),

- Colombia cumple con su parte en la lucha contra el terrorismo. Persisten los retos pero el aparato estatal está abocado a luchar contra este terrible flagelo que tanto daño le ha hecho a nuestra sociedad. Pero el éxito en esta tarea solo es posible si existe un esfuerzo agregado de cada uno de nuestros países. Solo actuando con un enfoque colectivo y mancomunado podemos aspirar a un mundo libre del terrorismo.

Muchas gracias.

* * *